

do privilegios en favor de la Junta.

806
Yo.

El Sr. Clemencin, dice, que él no puede consentir eso.

Yo.

El Sr. Presidente llama al orden.

Yo.

El Sr. Lopez, dice, que si se va á votar en el sentido propuesto por el Alcalde, tiene que explicar su voto, no sea que de la primera votacion resulte ya resentimiento.

Yo.

El Sr. Lopez Gomez, sostiene, que no puede discutirse el derecho de Concejal, á examinar antes de aprobarlas, las cuentas de la Junta del Cementerio, como todas las demas.

Yo.

El Sr. Gomez Cortina, propone que se abra discusion, acerca de si el Ayuntamiento puede acordar, que las cuentas del Cementerio pasen á informe de la Comision de Hacienda.

Abierta discusion sobre esto, el Sr. Gomez Cortina dice, que fue sorprendido cuando las cuentas á que se alude se presentaron ante la Comision de Hacienda, por seguir entendiendo que dichas cuentas no debian ir á la citada Comision, por que en el Reglamento todo está previsto y el Ayuntamiento no pudo acordar eso, si no constituido en pleno aprobarlas ó no, ó dejarlas sobre la mesa; pero nunca que pasen á otra Comision. En cuanto á las dudas, á él fue al que se le ocurrieron, y ya las explicaba en la Sesion secreta. En el interin, su voto es contrario á que las referidas cuentas pasen á Comision alguna.

Yo.

El Sr. Lopez Gomez, comienza haciendome
suyas las manifestaciones del Sr. Clemencin